

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE  
EXTRANJERO QUE INDICA.

N° Interno : 5121524

RESOLUCIÓN EXENTA N° 160374

SANTIAGO, 12 de Diciembre de 2014

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, la extranjera DOÑA ROY , Mia Belle de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, se le otorgó visación de residencia SUJETA A CONTRATO en la condición de DEPENDIENTE, por RESOLUCIÓN EXENTA N°55589 DEL 27.05.2013 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, estampada en el PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N°499627943; b) que la extranjera en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N°505776355 ; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 14/06/2015.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo N° 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia SUJETA A CONTRATO otorgada por RESOLUCIÓN EXENTA N°55589 DEL 27.05.2013 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, a la extranjera DOÑA ROY , Mia Belle de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, desde el PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N°499627943 al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N°505776355, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 14/06/15.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/GBL/mca  
[315]12/12/2014



*German Barraza Lindermann*  
GERMAN BARRAZA LINDERMANN  
JEFE DE ATENCIÓN DE PÚBLICO